

N.º 81. Martes

2 de Agosto de 1836.

GACETA



OFICIAL.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. sigue sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfruta S. A. R. el Serenísimo Señor Infante DON SEBASTIAN GABRIEL.

Las últimas noticias que se han recibido de Salzburgo aseguran, que continuaban en aquella Ciudad sin la menor novedad en su importante salud S. A. R. el Serenísimo Señor PRINCIPE DE ASTURIAS, los Serenísimos Señores Infantes Don JUAN CARLOS y Don FERNANDO MARIA, su Augusta Tia la Serenísimas Señora Infanta Doña MARIA TERESA, y la Serenísimas Señora Infanta Doña MARIA AMALIA.

MINISTERIO UNIVERSAL.

Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTES RECIBIDOS EN ESTA SECRETARIA.

Excmo. Sr. — El brigadier D. Cástor de Andechaga en oficio fecha 24 del actual, que acabo de recibir, me dice desde Rasines lo que copio. — Segun dije ayer à V. E. pasé al pueblo de Limpias, en el cual tuve un corto tiroteo con unos 30 enemigos que se resistieron en una casa en que estaban fortificados, à la distancia de 60 pasos de otra, que con anterioridad lo habian verificado, y en la cual se vieron precisados à refugiarse aquellos, apesar de la proteccion que tenian con una trincadura, y la primera fue reducida à cenizas para quitar al enemigo la mayor seguridad, que indudablemente podia contar, si hubiera podido guarnecerla. Se ignora si tuvo alguna pérdida, habiendo consistido la nuestra en un soldado herido; y por conceptuar mas seguro este punto me he replegado à él. — Despues de puesto éste he sabido, que los enemigos que guarnecian la caserna de Limpias, la han abandonado, retirándose à Laredo à las doce de la noche, por lo que he mandado destruir los parapetos. — Lo que tengo el honor de transmitir al superior conocimiento de V. E. para su inteligencia y efectos conducentes. — Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general de Galdacano 26 de Julio de 1836. — Excmo. Sr. — Juan Manuel Sarasa. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

EJERCITO REAL. — Excmo Sr. — El comandante de armas de Arciniega con fecha de ayer me dice lo que sigue. — Excmo. Sr. Son las once de la noche, y me apresuro à comunicar à V. E. que en este instante se me ha presentado un confidente de la

parte de Carranza, y me dice lo siguiente: que el brigadier D. Cástor Andechaga, antes de ayer noche sorprendió à los urbanos de Sobà, dispersàndolos completamente, y logrando la aprehension de cuarenta à cincuenta urbanos, entre estos el mòvil primero, los llamados Piedras de Valle, cabezas de esta canalla, muchas armas y municiones. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. à fin de que las glorias conseguidas por nuestras armas no sufran dilacion. — Lo traslado à V. E. por si tiene oportuno elevarlo à S. M. — Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general de Guevara 29 de Julio de 1836. — Excmo. Sr. — Bruno de Villarreal. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Oficio que ha dirigido el General en Cefe del ejército del REY N. S. al rebelde Córdoba, gefe superior de las tropas enemigas.

He sabido que por circular de 3 del actual ha mandado V. à los gefes dependientes de su mando que procuren incendiar y destruir las cosechas del país que ocupan las tropas del mio. Ignoro si en esto procede V. por sí, ó por disposicion del gobierno de quien depende. En el primer caso, sobre V. recaeria la deshonrosa nota de incendiario; y en el segundo siempre apareceria à los ojos del mundo como un ciego instrumento de un partido, que se complace en la desolacion y la ruina del inocente y pacífico labrador. Este, ni los vecinos de los pueblos à quienes el nacimiento ó la suerte ha deparado para morada los puntos limitrofes à las líneas, no son culpables de la guerra para querer hacerlos sus victimas con una providencia desconocida en las naciones cultas: nada tiene que ver con lo que se contiene. Es muy miserable el innober recurso del incendio, y se equivoca mucho el que haya calculado terminar ó debilitar con él la campaña. Las armas que V. manda no han podido ni podrán llevarlo à efecto en otros territorios, que algunos de los limitrofes à la extensa línea que ocupa; pero prescindiendo de todo, el derecho de la guerra me obliga y autoriza à repeler los intentos de mi enemigo. En este concepto, he dado las órdenes à los comandantes generales de las tres Provincias y Navarra para que si el atentado de Oteiza, con que se ha ensayado el cumplimiento de su referida circular, se repitiese en cualquier punto, sean pasados por las armas cada vez al frente de los primeros puestos avanzados de esas tropas, veinte gefes y oficiales de los prisioneros que existen en estos depósitos. V. me ha hecho conocer que no repara en los medios, que cree lícito uno tan bárbaro como detestable, y no estrañará que à esta represalia aconsejada por la esperiencia, como el resorte mas eficaz para contener los excesos, añada la de mandar à las tropas que operan à su retaguardia que adopten otras mayores, ni tampoco que yo las dicte y lleve à efecto en pueblos, personas y territorios adyacentes à su línea y mas allà de ella, cuya ejecucion no ignora V. me es tan fácil, como el paso de los cuerpos expedicionarios que han marchado por los flancos. Esta comunicacion dispondré se publique en los periódicos, para que la Europa, y especialmente las Cortes que intervi-

nieron para regularizar la guerra, juzguen por los hechos à los que blasonan sentimientos de beneficencia y filantropía.—Dios guarde à V. muchos años. Campo del honor 29 de Julio de 1836.—Bruno de Villarreal.—Sr. Gefe superior de las tropas enemigas.

PARTE NO OFICIAL.

Noticias extranjeras. — INGLATERRA.

La imparcialidad de las noticias que de cuando en cuando hemos comunicado al público, dice *el Herald* del 12 de Julio, sobre el curso de la guerra en las provincias Vascongadas y el estado de la España en general, se ha confirmado por fin plenamente con lo que refieren varios periódicos, que antes negaban los hechos que establecíamos, propasándose à predecir la casi inmediata victoria del partido de la Reina. Todas las relaciones convienen ahora en representar la posición de D. Carlos como mejorada conocidamente, y los últimos avisos nos informan de los felices principios en la ejecución de un plan que no podrá menos de dividir ó distraer à los generales cristinos, y cuyo resultado será la ocupación próxima de la capital. El general Gomez, el mismo que rechazó tan bizarramente à Evans en Agosto del año último en su desconcertado ataque contra Hernani, ha conducido à las Asturias una fuerte división con la mira de dar nuevo impulso al levantamiento de esta provincia, y en seguida dirigirse à Galicia.

Evans está encerrado en su línea de San Sebastian hasta Pasajes, obligado à mantener constantemente sus soldados à la inclemencia, y molestado con los continuos ataques del enemigo, que no le deja reposar un momento en el tiempo de la baja marea, en que los vapores no pueden servirle de utilidad alguna. Córdoba permanece en inacción; bien convencido de que no puede hacer frente à los carlistas à no ser en las llanuras, en donde la superioridad numérica de su caballería y artillería le darían alguna ventaja.

Nada tenemos de nuevo de San Sebastian, continúa el mismo periódico. La legion inglesa sigue deshaciéndose à toda prisa. Los oficiales la abandonan de dos en dos, y de tres en tres. Ayer pasaron por San Juan de Luz, con dirección à Inglaterra, varios oficiales de todas graduaciones. Los soldados se verán pronto sin tener quien los mande.

Si se ha de creer al *Faro de Bayona*, órgano del gabinete de Madrid, la paga del general Evans asciende à 40,000 reales por mes, y además 12 raciones por día. El todo de la legion tiene de gasto 10,000 raciones diarias. Este periódico asegura positivamente, y sin duda fundado en autoridad oficial, que la legion ha sido pagada regularmente. Evans recibe una paga equivalente à la de cuatro capitanes generales españoles. ¡Grande es sin duda el desinterés de los radicales anglo-españoles!

FRANCIA.

Paris.

La marcha del ejército carlista al Principado de Asturias ha sido un movimiento ejecutado con mucha destreza. Los carlistas han colocado fuerzas considerables à retaguardia de la expedición y han hecho varias evoluciones, con las que han asegurado el que aquella llegue sin obstáculo ninguno al punto destinado.

En Inglaterra están muy equivocados en el número à que ascienden las tropas de Carlos V, porque los periódicos ingleses no marcan con exactitud su totalidad, y suponen ser menos de lo que en realidad son. Doce victorias conseguidas por el ejército cristino, según los periódicos de la usurpación, no han sido suficientes para hacer perder à los carlistas su actitud imponente; pues además de tomar la ofensiva en todos los puntos del teatro de la guerra, han roto la línea enviando diferentes expediciones que han marchado sin tropiezo alguno.

La intervención inglesa está reducida à la nulidad, y puede decirse que derrotada hablando propiamente, pues oficiales y soldados se apresuran à dejar el servicio de Cristina. La desavenencia que se manifestó desde un principio entre Córdoba

y Evans no hace mas que aumentarse; y se cree que aquel buscará todos los medios posibles para deshacerse de la legion británica, y que tendría un placer si la derrotasen completamente en el primer encuentro los carlistas. (G. de F.)

— En el *Diario de los Debates* se lee: — No es fácil determinar exactamente cuáles son en la actualidad las relaciones de la legion británica y su gefe Evans con el gobierno de Madrid. Si por una parte los diarios franceses de la frontera de España se empeñan en hacernos creer, que la legion inglesa está puntualmente racionada y pagada, mientras la legion Bernelle está muy lejos de ser mirada con igual esmero; vemos por otra, que todas las correspondencias de los periódicos ingleses están reducidas à quejas y mas quejas de los individuos de la legion Evans contra el gobierno de Cristina, y sobre todo contra Córdoba. Lo que no admite duda es la retirada de muchos oficiales de la legion, y la desercion no interrumpida de los soldados que se pasan à los carlistas. El general Evans se ha visto en la necesidad de publicar en San Sebastian una orden del día en la que expresamente dice: que no aceptará dimision alguna de sus oficiales, hasta que estos prueben no haber sido el tiempo de su empeño mas que por un año.

— La conducta de Carlos V. desde que se puso à la cabeza de sus leales defensores en Navarra ha sido constantemente muy sabia. Este Príncipe tan distinguido por su prudencia y por su probidad política, ha sabido desentenderse de las opiniones que de todas partes se le han emitido para que acelerase su marcha à Madrid; con lo que ha demostrado, que sabia mejor que nadie la extension de sus recursos y el poder de sus enemigos. Se dedicó exclusivamente à hacerse inexpugnable en Navarra y las Provincias, y à debilitar por un sistema de marchas y contramarchas las fuerzas del enemigo.

Ningun general de Cristina ha podido contrarrestar semejante táctica; y los que no han sido vencidos frente à frente, han caído en fatales emboscadas. Los socorros que podían esperarse del extranjero están ya apurados, y el gobierno de Madrid está en la agonía: Carlos V. aprovecha estos oportunos momentos para poner en ejecución el plan que hace dos años habia combinado. Ataca al enemigo en todos los puntos à un mismo tiempo; y bajo la dirección de Villarreal, cuyo valor y perspicacia militar nos recuerdan al gran Zumalacarrégui, hace marchar divisiones organizadas à Galicia, Asturias, Castilla y otros puntos, cuyos gefes obrando de concierto, formarán líneas que se extenderán desde Vitoria hasta Madrid. Nosotros habiamos previsto y anunciando este resultado, que hoy proclama y admira el mundo todo. ahora veremos con que rapidéz se manifiestan los sucesos. (G. de F.)

Burdeos.

Copiamos del *Faro de Bayona* el artículo siguiente. — "Toda la Europa cristiana y civilizada tiembla de horror, considerando la barbarie de un monstruo muy conocido en España con el nombre de Cabrera; y nadie ignora que este gefe faccioso es un *hombre-tigre*, que se complace en derramar la sangre humana. Hace poco mas de quince dias que acaba de señalarse por el asesinato de cincuenta y seis oficiales de las tropas de la Reina, que hizo fusilar, acompañando el acto con la música que cojió prisionera poco tiempo há en Buñol. ¿Podrá creerse esto? Pues con todo, hay en Francia (en Burdeos) un periódico, que no teme estampar la apologia de este hecho. Este periódico se intitula la *Gaceta*, que no tiene consideracion alguna cuando trata de poner de manifiesto su simpatía con las hordas del Pretendiente: en términos, que puede asegurarse que en Burdeos se publica una segunda edición de la *Gaceta de Oñate*."

Si la Europa cristiana y civilizada tiembla de horror, es à la vista de los crímenes horrendos é inauditos, que la revolucion no cesa de cometer en España, desde que la autoridad Soberana, usurpada por una muger, ésta la confió à unos hombres que no saben retroceder delante de ningun género de crimen. La Europa tiembla, sí; viendo que son degollados con tanta vileza un sin número de víctimas inocentes, en todos los ángulos de la Península que domina la usurpación; y tiembla aun mucho mas, por ver la impunidad con que se trata à los grandes criminales. El robo, la muerte, el incendio; ved aqui los únicos resortes que pone en movimiento la facción, cuyos órganos son el *Faro*, la *Revista* y el *Espanol*; y estos pestíferos diarios tienen la osadía de llamar à Cabrera *hombre-tigre*, que se complace en derramar la sangre humana. ¡Son rasgos de humanidad, el degollar à los religiosos, asesinar à los realistas, y arrastrar por las calles y despedazar

¿a los infelices é indefensos prisioneros? ¿Si lo sería, pues, el fusilar á una madre inocente, de edad mas que septuagenaria, porque así se les antojó, á Noguerras el pedirlo y á Mina el concederlo? Si todas estas atrocidades, si todos estos horribles atentados son actos de humanidad ó de justicia, no atribuímos que haya razon para acriminar á Cabrera por los mismos hechos, que se miran como virtudes cuando se ejecutan por los pro-cónsules de Cristina.

Es un hecho incontestable, que el gobierno de la reina Cristina ha ordenado siempre fusilar los prisioneros; y no es menos cierto que las órdenes de este gobierno han sido puntualmente ejecutadas. No hay mas que leer *la Revista y el Español*, y se verá que jamas han publicado estos diarios un triunfo de las armas de Cristina sin añadir: *los prisioneros facciosos han sido fusilados en el acto*. Mas esta conducta cruel de parte de los generales cristinos debía tener un freno; y el único medio de remediar ó de contener el mal, era recurrir á la terrible, pero indispensable ley de represalias. Cabrera debió tomar este partido; pues de otro modo no solo sus hermanas, sino todos los parientes de sus soldados hubieran perecido. "Yo haré que mueran diez por uno" declaró con energía; y estas terribles palabras han bastado para salvar la vida de una multitud de inocentes.

El desencadenamiento del furor revolucionario contra Cabrera no cuenta otra fecha, que la del momento en que este intrépido defensor de la legitimidad, creyó necesario vengar la inícuca muerte de su respetable y amada madre. Ciertamente que nos aflige ver esta guerra de exterminio y de muerte, cuyo cuadro repugna y es muy ageno de una nacion civilizada; pero estamos bien convencidos, que si Cabrera hubiese tomado el sistema de indulgencia, habria sucumbido ya en la lucha que con tanta gloria sostiene. Podemos citar muchos gefes carlistas, que fieles á las intenciones paternas de su Rey Carlos V, han salvado la vida á los prisioneros; mas habiendo ellos caído en poder de los cristinos, lejos de guardarles ninguna consideracion, los han fusilado inmediatamente, y acaso los mismos individuos á quienes habian perdonado. Acordémonos de la toma de Hert por el feroz Mina, quien en su parte oficial al ministro de la guerra, se congratula de haber rescatado 250 prisioneros, que los facciosos tenían allí hacia mas de un mes. Estos prisioneros habian caído en manos del brigadier Torres, que fiel á los sentimientos de humanidad de que tantas pruebas nos ha dado, no permitió que se les hiciese el menor mal. ¿Y cuál ha sido el pago de tan noble y generoso proceder? Que los mismos prisioneros puestos en libertad, han combatido y fusilado á los carlistas que han caído en su poder sin perdonar al mismo Torres, contra lo que dicta la ley natural, y desentendiéndose del tratado *Eliot*, al cual tenia un derecho innegable. Al gefe carlista Borges le ha sucedido lo mismo: él ha dado cuartel á los prisioneros cristinos; pero estos le han quitado la vida.

Cabrera no ha temido las medidas de proserpcion adoptadas por Mina, que quiso fusilar á todos los parientes de aquel gefe y á los de todos sus oficiales, en el caso que el héroe aragonés quitase la vida á los empleados del gobierno cristino: lejos de eso declaró á la faz del mundo entero: *que la sangre de la mas inocente y virtuosa madre pedia venganza; y la tomó sobre la marcha*. . . . ¿Y cuál es el hombre, que herido en sus mas tiernas é íntimas afecciones, viendo inmolar casi á sus propios ojos á su respetable y querida madre; no hiciera otro tanto? Para el que reflexione la enormidad de semejante homicidio, no será extraña la conducta de Cabrera. La religion sola, practicada con la sublimidad del heroísmo, podría inspirar la resignacion y el perdon en una circunstancia tan cruel; mas si Cabrera debía perdonar como cristiano, como gefe y padre de sus soldados estaba acaso en la obligacion de castigar.

En cuanto á los oficiales cojidos en Buñol, que los cristinos inculpan á Cabrera por haberlos fusilado, es una consecuencia inevitable de la conducta de los generales cristinos, que hasta ahora se han negado (apesar de las invitaciones que Cabrera les ha hecho) á dar cuartel á los prisioneros, haciendo extensivo al ejército de Aragon el tratado *Eliot*. Lo repetimos: Cabrera no ha tomado jamas la iniciativa; y la perseverancia con que continúa en usar de represalias ha debido enseñar á sus enemigos el camino que les queda para poner un término á tan horrible carnicería. Así obró siempre el gran Zumalacárregui; cuyo carácter inflexible dió motivo al tratado *Eliot*.

Apesar de las furibundas expresiones de los diarios cristinos, Cabrera tiene admiradores no solo en España y en Francia,

sino tambien en toda la Europa; y así no es extraño que la *Guena* manifieste su simpatía por un hombre que se engrandece de dia en dia, y que en este momento está trazando muchas y muy bellas páginas para la historia de su país. Nacido de padres pobres pero honrados, y destinado á la carrera eclesiástica, Cabrera viviria ignorado hoy sino fuera por la revolucion. Su fidelidad al mejor de los Reyes le ha hecho soldado; su valor le ha elevado á la clase de general, y sus hazañas han de immortalizar su nombre. Activo, infatigable, intrépido, prudente, justo, pero severo, prosigue triunfante la carrera que le ha señalado la Providencia; y no depondrá las armas hasta el dia en que colocado su Rey en el trono que de derecho le pertenece, la patria no tenga ya necesidad de su espada.

(*Guena.*)

—Luis Alibaud fue sentenciado á la pena capital por haber atentado contra la vida del Rey Luis Felipe, y se ejecutó la sentencia el dia 12 de este mes á las cinco de la mañana, á vista de un numeroso concurso en la plaza de Santiago.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

S. M. salió de Villafranca en compañía de S. A. R. el 29 del pasado á las ocho y media de la mañana, y habiéndose detenido á comer en Goyaz, llegó á Azpeitia á las siete y media de la tarde.

Escriben de Vizcaya que la guarnicion de Bilbao se ha reducido considerablemente, habiendo salido algunas fuerzas con direccion á Asturias: el cuerpo de peseteros se halla medio disuelto, y la tropa de linea y provinciales se hallan en la mas completa insubordinacion.

Un periódico de Madrid refiriéndose á la correspondencia de Bilbao, se queja de que los gefes militares no se hayan dedicado á restablecer la disciplina, que se va relajando visiblemente. Con este motivo refiere entre otras cosas, que un cabo del regimiento de Trujillo mandado arrestar de orden de su capitán, se negó abiertamente á obedecer, y como un sargento fuese auxiliado del asistente del capitán para hacerle entrar en su deber, el cabo disparó el fusil, hiriendo al asistente y al sargento.

Al mismo tiempo confirma el espíritu de hostilidad que reina entre el regimiento de Compostela y el del Alcazar, y los desórdenes que habiamos anunciado.

Dicen de Tolosa que continúa la desercion de los ingleses en la linea de San Sebastian, y parece que siguen presentándose algunos argelinos al Comandante general de Navarra, siendo considerable el número de los que huyen á Francia.

Sabemos, que el depósito de voluntarios franceses que estaba en Pau, y que se creia pasaria á reforzar la legion argelina mandada por Bernelle, ha recibido orden para pasar á Argel. A propósito de desercion, dice un periódico de Madrid, refiriéndose al *Faro de Bayona*. "La legion inglesa se va disminuyendo mucho con la salida de bastantes oficiales que dejan el servicio de España. Ya se han marchado *M. Le Marchant*, mayor general de la legion, un coronel y otros muchos oficiales; otros 20 han dado su dimision para el primero del próximo mes."

"Los aliados ingleses, dice el mismo papel, continúan haciendo prodigios. Bien es verdad que el tan poderoso auxilio nos ha costado hasta fines de Junio mas de ciento ocho millones."

Tenemos á la vista una carta escrita desde Grado, á tres leguas de Oviedo, por D. Pablo Alviz á D. Felipe Ramirez, que dice entre otras cosas: "Hemos llegado con nuestra expedicion á esta villa. Tambien entramos en Oviedo sin disparar un tiro, pues la guarnicion, compuesta de 1800 hombres, huyó tan pronto como tuvo noticia de nuestra llegada á Asturias. Al dia siguiente fuimos á buscarlos en el pueblo de Soto, y á nuestra vista se dispersaron cada uno por donde pudo escapar. Les hicimos 300 prisioneros de tropa y 84 urbanos. Todos los pueblos se pronuncian por Carlos V. y por la Religion. Hemos creado dos batallones 1.º y 2.º de Asturias, y antes de cuatro dias van á organizarse seis. En todo el curso de nuestra expedicion hemos cogido 822 prisioneros de la clase de tropa, y entre ellos un coronel y 24 oficiales, con gran número de fusiles, municiones y otros efectos de guerra. No

hallamos á quien hacer la guerra: parece que nos dirigimos á Gabcia. Espartero viene hacia acá; pero en vano, porque nuestra division en el término de ocho dias, pasará de 10,000 hombres bien organizados.

—En el número próximo se publicará un extracto de la correspondencia interceptada, que recibimos en este momento.

Los géneros ingleses para el servicio de la *inmortal* Cristina tambien vienen baratos. Segun el *Jorobado* aparece de la cuenta presentada á principios de Junio por la casa de Carbonell, que 76,630 pares de zapatos de munición, comprados para España en Inglaterra, han costado dos millones novecientos mil reales, que aproximativamente sale el par á treinta y siete reales. Suponemos que estos precios y contratas se han hecho en virtud del *voto de confianza*.

Las monturas ascienden á dos millones seiscientos mil reales. Cuánto haya costado cada vara de paño, cada fusil, cada cartucho... el tiempo lo dirá. ¡Loor á la generosidad de la gran Bretaña y á la sabia economía del gobierno de Cristina!

Una carta de Zaragoza del 14 dice, que Roten se ha empeñado en hacer una guerra de exterminio; multiplica las exacciones, las violencias, y la proscripción ha llegado á hacerse general: los pueblos están casi desiertos: los pocos comprometidos se han fugado á puntos de guarnición, y los demas útiles para el servicio han corrido espontáneamente á las filas de Cabrera.

Las trompetas del partido revolucionario han tenido buen cuidado en anunciar el incendio causado por los nuestros en algunos edificios del pueblo de Montalvan; pero ocultando cuidadosamente el motivo que produjo aquella demostracion. Dos parlamentarios de Cabrera habian sido asesinados por la guardia nacional, y arrastrados brutalmente por las calles. El interés de la causa, el deber hacia el soldado, y el decoro de nuestros gefes exigian medidas de rigor, que reprimieran excesos de tanta consecuencia.

Se asegura que Montes ha sido atacado por Quílez, sufriendo una pérdida inmensa de muertos, heridos y prisioneros. No podemos salir garantes de esta noticia hasta tanto que veamos si se confirma por la correspondencia de Madrid.

Sabemos que Cabrera marchaba nuevamente sobre Gandesa, y que Roten y Breton habian principiado su retirada el primero hacia Zaragoza, y el segundo hacia el campo de Tarragona.

Segun la *Ley* las fuerzas del Serrador han vuelto á amagar á San Mateo. En la madrugada del 10 las partidas de Badia, Organista y Jalvegado ocuparon á Jerica, cogiendo muchos caballos y algunos efectos de guerra.

Segun el *Diario Mercantil de Valencia* y parte del gobernador revolucionario de Morella, aquella plaza se halla rigurosamente sitiada.

La correspondencia de la frontera nos habla de un ataque dado en Cataluña por Brujó y Caballeria en las inmediaciones de Puicerda, y en que nuestras armas han obtenido ventajas considerables sobre una columna de nacionales, y sobre las tropas de linea que habian intentado proteger su retirada. Caballeria ocupaba el dia 12 el Ampurdán, y Brujó habia contramarchado hacia Castelar de Nuch y la Pobla de Lallet, donde se hallaba el cuartel general.

La *Gaceta de Languedoc* habla de un encuentro ocurrido entre Alpeas y S. Quirce. La accion fue muy reñida, y 700 miqueletes fueron derrotados, sufriendo sobre todo las compañías que mandaba el revolucionario Simonét. Las fuerzas realis-

tas concentradas en la parte de Vich hacen sus escursiones hasta las puertas de Gerona, teniendo en alarma perenemente á aquella plaza.

Se ha confirmado el asesinato ejecutado por los nacionales de Figueras en la persona de su gobernador D. Manuel de Tena. Tenemos entendido que la unica causa que produjo este atentado, fue la de negarse Tena á los deseos de la turba, empeñada en que desentendiéndose de las funciones anejas al gobierno militar, saliese fuera de la poblacion con sus tropas é hiciera frente á las columnas realistas que amenazaban la plaza. El cadáver de este infeliz fue hecho pedazos despues de arrastrado ferozmente por la plaza. La impunidad los alienta, y no es extraño se reproduzcan á cada paso estas escenas de horror; pero, ¿y la decantada rectitud é independencia del poder judicial? ¡Qué risa!

En Madrid sigue el descontento y la ansiedad que inspira el estado de la guerra. El dia 14 se vió un fenómeno que no habia tenido lugar desde el establecimiento de la bolsa: no se publicó ni una sola operacion sobre efectos públicos. En circunstancias muy dificiles llegó la negociacion á ser extremadamente escasa; pero lo ocurrido en los últimos dias es una singularidad, que prueba el desaliento de los especuladores y el mal resultado que en su concepto ofrece la campaña.

Los moderados declaman acremente contra la apatia de los electores de su partido, que menospreciando el derecho celestial que les asiste, no se presentan á depositar en las urnas electorales la expresion barométrica de sus buenos ó malos deseos, respecto al destino futuro de la triste patria.

El *Eco del Comercio* deplora el sesgo fatal que va tomando la guerra. La derrota sufrida por el ejército de reserva le es demasiado sensible tanto por la pérdida material, que dice *ser mas que lo que parece*, cuanto por el influjo moral, que este accidente ha debido producir así en los carlistas armados, como en el espíritu del país, cuyas opiniones no están en armonía con las del partido *liberal*, para mayor amargura del *Eco*. Este periódico parece haber recorrido las cartas recibidas de las provincias. Allí ha visto pintada la triste situacion de los patriotas, su agitacion, su desconsuelo y su llanto. Y todo esto en los momentos mismos en que se pintaba á la faccion sumida en el mayor abatimiento, desmembrándose por la diaria desercion, y desacreditada en el país mismo que domina. Ya se hablaba ó bien de amnistias con restricciones al canto, ya de proscripciones indefinidas, segun el temple político y el temperamento de cada controversista; pero cuando la polémica del periodismo se ocupaba en la ilusion de sueños tan lisonjeros, da el leon un rugido atronador y se despiertan los durmientes.

«Vemos á la faccion (*dice el Eco*) alzarse orgullosa, dejar el estado sedentario de defensa con que parecia resignarse, y tomando la ofensiva, lanzarse sobre nuestras tropas, desplegar una actividad que tan cara nos costó en otro tiempo, y arrancar á viva fuerza un triunfo que parece el aniversario de otros mayores, cuya memoria nos conduce demasiado.»

Segun una carta de Tudela han sido absueltos los jueces, que prostituyendo su ministerio, condenaron á muerte á los detenidos en la cárcel de Zaragoza por meras opiniones. El atentado fue bajo la administracion de Mendizabal, la absolucion estaba reservada á la inviolable rectitud de Isturiz. ¡Tan bueno es Juan como Pedro!

ERRATAS.

En la *Gaceta* anterior, pág. 419, col. primera, lin. 58, dice: *aquella ria*, léase: *la ria de Bilbao*.

—En la misma pág., col. segunda, lin. 45, donde dice: *cuatro y tres cuartos*, léase: *á cuarenta y cuatro y tres cuartos*.

SUPLEMENTO A LA GACETA OFICIAL

DEL MARTES 2 DE AGOSTO DE 1836.

MINISTERIO UNIVERSAL.

Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Partes recibidos en esta Secretaría.

Comandancia general de Guipúzcoa. — Excmo. Sr. — La altura de Amezagaña, punto céntrico de la línea enemiga, que con tanto empeño fortificó y sostuvo Evans hasta la jornada del día 11 de Julio último, fué acometida á las cinco y media de la tarde del de ayer por la mayor parte de las tropas que obedecen las órdenes de este aventurero. Las dos compañías del 2.º batallón de esta Provincia que la ocupaban, como punto avanzado de nuestra línea, la defendieron bizarramente, hasta que próximas ya á ser envueltas por las formidables masas, se vieron en la precisión de cederla, aunque ordenadamente. El coronel jefe de la primera brigada D. Bernardo Iturriaga, que se hallaba situado en Astigarraga, voló en su auxilio con cinco compañías del mismo batallón, con las cuales se generalizó un fuego horroroso que sestuvo el enemigo con los regimientos 6.º, 10.º y Cazadores ingleses, y el 2.º ligero españoles, apoyado de dos piezas de artillería colocadas en la misma altura, y de las baterías de la fortificación de Alza. Tal superioridad en fuerzas numéricas y en elementos por parte del enemigo, hubiera retraído de hacer frente á otro cualquiera que no fuese el impertérrito Iturriaga; pero con la impavidez de que tantas pruebas tiene dadas, alentando á sus valientes que defendían el frente, acometió el flanco izquierdo con dos compañías llegando hasta la cúspide de la montaña con aquella alegría y serenidad que acompaña á la justicia, y que decide los combates; y dando el grito aterrador de "aurrerá mutillac" (¡á ellos, á ellos, muchachos!) que tiene de costumbre el 2.º batallón, dió una carga á la bayoneta á uno de los ingleses, que si bien quiso contracargar, fueron rechazados éstos, y sucesivamente cuantos osaron oponersele, desconcertándolos de tal suerte que siguieron en desordenada fuga hasta sus atrincheramientos, distantes unos cuatro minutos, á lo que también contribuyó media compañía del 5.º batallón que de la parte de Rentería entró por el costado derecho; de manera que al declinar el día cesaron los fuegos de una y otra parte, quedando mis tropas victoriosas en posesión de los puntos que ocupaban anteriormente y que conservaban, y las enemigas en los suyos de Alza y calzada de Pasages llenas de ignominia, con solo el triunfo que tienen de costumbre de haber saqueado y dejado á los habitantes de los caseríos, situados en la falda de Amezagaña, reducidos al extremo de mendicidad. Su pérdida de muertos y heridos es incalculable, pues unos y otros han sido retirados por la proximidad á su línea, excepto diez y ocho de los primeros que se han encontrado en el campo, y 6 prisioneros, entre ellos 3 ingleses y uno del 2.º ligero; la nuestra consiste en dos muertos, 17 heridos y un prisionero, contándose entre los heridos los bizarros teniente D. Vicente Larrañaga y subteniente D. Joaquín Aguirre, según aparece de la adjunta lista nominal, á los cuales recomiendo á V. E., y muy particularmente al siempre intrépido ayudante del 2.º graduado de capitán, D. Lesmes Basterrica, y á los demas que resultan de la relación que acompaño para las gracias que el REY N. S. se digne dispensarles: no debiendo omitir la prontitud con que se dispusieron en esta villa, y presentaron en el punto que les designé, inmediato al combate, tres compañías del batallón de Guías de Alava, con sus comandantes D. Nicolás Gaviña y D. Pedro Crespo, aunque no tuvieron la gloria que apetecían de batirse contra los enemigos de nuestro Augusto Monarca,

así como dos del 3.º de esta Provincia que se dirijieron desde la línea de Oriamendi. — Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Hernani 2 de Agosto de 1836. — Excmo. Sr. — Bartolomé de Guibelalde. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de Vizcaya. — Excmo. Sr. — El brigadier D. Castor de Andechaga, con fecha de ayer me dice desde Carranza, que habiendo penetrado el día anterior en el valle de Ruesga, por medio de una marcha rápida, hizo 21 urbanos prisioneros incluso el titulado capitán comandante D. Francisco de la Piedra, á mas de 7 muertos y uno gravemente herido, cogiéndoles 32 fusiles y una caja de guerra, sin que por nuestra parte hubiese pérdida alguna. — Me ha presentado los prisioneros el oficial encargado de su conducción, á quien he provisto del competente pase para que los entregue en el depósito de Lazcano. Segun noticias el indicado Piedra y el cabecilla Chabbarri fueron los que aprehendieron en la hermita del Buen-suceso, jurisdicción de Carranza, al sargento 1.º procedente de Guipúzcoa, José María Larrañaga en el ultimo invierno, á quien al día siguiente de la aprehension fusilaron en Ruesga. Todo lo que elevo al superior conocimiento de V. E. para su inteligencia y fines conducentes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Galdacano 29 de Julio de 1836. — Excmo. Sr. — Juan Manuel Sarasa. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Oficio pasado por el rebelde Córdoba al General en jefe del ejército del REY N. S.

Recibo en este momento con la mas justa y natural sorpresa el oficio de V. fecha de 24 del presente en que con motivo de haber sido fusilados en Aragon D. Juan José Torres y otros oficiales, (segun V. dice) es calificado gratuitamente este hecho de una infracción á la estipulación, sin que pueda (añade V.) existir razon ni pretesto alguno capaz de cohonestar la ejecucion. Dice V. que se encuentra en el sensible caso de usar de represalias para salvar la obligacion en que está de mirar por la suerte de los individuos de ese ejército, y para que se respete el derecho de cuartel que en manera alguna ha debido quebrantarse. — Muy sensible me será que V. obre tan sin ningun fundamento ni razon como anuncia, porque yo mismo me veria en igual dolorosa necesidad, y el fruto de todo lo que se ha trabajado para satisfacer los derechos y deberes de la humanidad quedaria frustrado, volviendo esta guerra á tomar el carácter feroz y cruel que tanto me he esforzado en alejar, y que ha servido de escándalo y afliccion á los pueblos cristianos y civilizados: pero la sangre que se derrame en este sensible caso pesará sobre quien sin razon provoque tantos horrores, y de ninguna manera sobre mí, ni sobre las autoridades que han obrado en nombre del gobierno de S. M. la Reina nuestra Señora en las circunstancias á que V. se refiere, porque en primer lugar: los individuos de quienes V. habla, como habiendo sido ejecutados en Aragon, no pertenecian á ese ejército aunque antes hubiesen servido en él, sino á las tropas que hacen la guerra en Cataluña, por la misma causa que V. sustenta; y en aquel Principado no está vigente la estipulación que V. dice infringida, sin detenerse á probarlo. Segundo; porque esa misma estipulación invocada por V. dice bien terminantemente, que sus beneficios serán aplicados á las demas provincias de la Monarquía cuando la guerra se es-

tienda á ellas, por la presencia de los dos ejércitos beligerantes; y como suponiendo que allí hubiese uno de ellos, no existían los dos para que fuesen recíprocos los beneficios y tuviese aplicación posible y legal el convenio, es claro é incontestable que por la ejecución de dichos oficiales no podía arguirse en modo alguno la infracción de lo que no existía. — Nada más extraño y violento que ver en la reclamación que V. hace un olvido absoluto ó completa abstracción del fundamento de ella, cuando aquel hecho no sería más que una débil é indispensable consecuencia y represalia del atroz, inaudito y cruel atentado que pocos días antes acababa de cometerse en la misma provincia de Aragón con treinta oficiales hechos prisioneros por el gefe Cabrera sobre la columna del coronel Valdés, comandante general de la provincia de Soria, tan indigna como inhumanamente sacrificados por aquel furibundo. Por lo tanto, la ejecución de los dos oficiales (los gefes Torres y Mombiola) entre los 8 ó 9 que se hicieron prisioneros por nuestras armas, es una prueba de que las autoridades de la Reina, en la triste necesidad de usar de represalias, y de satisfacer la vindicta pública cedieron á un deber riguroso; pero con toda la humanidad que permitía el caso, y les aconsejaban sus sentimientos. Y es de notar la gran diferencia que existía entre ambas ejecuciones; pues la de Torres y Mombiola fue hecha por autoridades y tropa que, no dependiendo de mi mando, nada tenían que ver con la estipulación, la que por lo tanto no pudieron infringir, cuando la de los oficiales de Valdés fue verificada por tropas que están bajo las órdenes de V. sobre tropas que lo estaban y están bajo las mías: diferencia harto notable que la justicia de todo hombre imparcial, á cualquier partido que pertenezca, no dejará de calificar en todo su valor. — Por último, Torres y Mombiola por haber pertenecido al ejército que V. manda, no tenían, como he demostrado, la inmunidad que para ellos se solicita. — Mas aun cuando por un solo momento lo concediese yo así, todavía quedaria destruido el valor de tan gran sofisma por la sola circunstancia de que entre los treinta oficiales de Valdés fusilados habia muchos que sirvieron en los cuerpos de este ejército, y en los cuales habian hecho esta guerra. Demostrado, pues, que las autoridades de S. M. la Reina no han hecho otra cosa que tomar una incompleta y moderadísima represalia de la mucha sangre fria, atrozmente vertida pocos días antes entre sus súbditos y en la misma Provincia por súbditos de V., solo me resta repetir que la Europa y todos sus publicistas fijarán su opinion en el convencimiento completo de los hechos, caso de que se realicen las represalias de que V. me hace concebir el más triste recelo, y cuya ejecución sabré, con el doble sentimiento de tener que hacerlas por mi parte para cubrir una que entonces será verdadera aunque muy dolorosa obligación, de cuyos resultados y consecuencias dejo toda la responsabilidad y odiosidad sobre quien las cause. — Dios guarde á V. muchos años. Dado en mi cuartel general á 26 de Junio de 1836. — Luis Fernandez de Córdoba. — Sr. Gefe superior de los enemigos.

Contestacion del General en gefe del ejército al oficio anterior.

Me he enterado de la contestacion de V. á mi comunicacion de 24 de Junio último relativa al afusilamiento del brigadier D. José Juan Torres y otros oficiales. No me sorprenden los sofismas con que trata V. de justificar un hecho tan horroroso, porque nunca esperaba tuviese la franqueza de convenir en la exactitud de la doctrina que emití. Todo su difuso escrito lo funda V. en que la estipulación Eliot no estaba vigente en Cataluña, juzgando que aquellas victimas no pertenecian al ejército de mi mando, descendiendo, para cargar las tintas del sombrío cuadro que quiere formar, á suponer que el de Aragón está sujeto á mi autoridad, y que por consecuencia la estipulación fué infringida por el brigadier Cabrera en la decapitacion de los oficiales de la columna de Valdés, como correspondiente á ese. Seguramente es admirable el enlace de puntos tan inconexos, como inexactos, y aunque esta verdad se descubre sin fatigar mucho el discurso, para que V. vea que no son hipótesis gratuitas mis asertos, me detendré á demostrarla. — El artículo 8.º del convenio lo hace extensivo á las Provincias á que se lleve la guerra, siempre que sean esos ejércitos los que pasen á hacerla en ellas. Este caso se verificó con la marcha del brigadier Guergué y la del

coronel Gurrea; ambos procedian y dependian de las tropas que operaban en las tres Provincias y Navarra; ambos pasaron y llevaron la guerra al Principado. En él, pues, debia desde aquel momento regir de derecho la capitulación, y V. no puede negar que existió tambien de hecho, pues me ha entregado en varios canges muchos oficiales y voluntarios de dicha division, la cual observó constantemente las reglas de cuartel. Tal vez apelará V. al regreso de la division Gurrea para querer deducir que en el acto de suceder debieron cesar los efectos del convenio; pero esto no pasará de un subterfugio vacío de fundamento, porque no existe, ni está radicada en V. la facultad de aclarar los casos no previstos. El referido convenio no abraza éste ni lo distingue y como yo, sabe V. que los ejecutores de la ley no pueden tampoco distinguir donde ella no lo hace. Este es un axioma del derecho, y otro, no menos trillado y comun, inclinarse á la indulgencia en las dudas que ofrezca la aplicación de la sancion penal. La humanidad lo dictaba tambien así, y así lo hizo el brigadier Guergué, que constantemente concedió cuartel á pesar del regreso de dicho Gurrea. No pudieron, pues, por él cesar los efectos de la capitulación una vez establecidos, y si V. ó su gobierno no convenian en este principio, debieron entablar la reclamación en tiempo para ponernos de acuerdo con conocimiento, ó sin él, de las cortes que intervinieron. Su silencio en esta parte concedió y justificó lo que por establecido y observado hasta entonces no necesitaba espresarse en mi comunicacion del 24 de Junio, á saber, que el convenio regia en Cataluña. Bien claro es, cuando D. Baldomero Espartero, gefe superior de ese ejército por ausencia de V., con fecha 12 del citado mes de Junio me dijo desde Vitoria: "De un día á otro aguardo varios prisioneros, y las relaciones nominales de otros 24 oficiales, y unos doscientos individuos de tropa, que lo han sido últimamente en Aragón, incluso el brigadier de esas filas D. José Juan de Torres, y así que las reciba lo comunicaré á V. para entablar otro cange, y dulcificar la suerte de los desgraciados de ambas partes." Sin duda V. no tuvo presentes los antecedentes de la P. M. cuando expresó en su contestacion que Torres y sus compañeros no pertenecian á este ejército. Que padeció V. una distraccion muy notable al firmar esta asercion bastaria para demostrarlo el oficio de su sucesor en el mando accidental, que de motu proprio, y sin cuestionar el punto, me habló de su prision, entendió ampliado el convenio á Cataluña, y consideró á los prisioneros dependientes de este ejército, que es lo que V. quiere ahora negar, contradiciendo su propia conducta, pues antes juzgó como aquel gefe, y como él propuso, y se efectuaron los canges de que vá hecha mencion, con otros oficiales que como Torres quedaron en Cataluña al volver el brigadier Guergué á Navarra. A éste y los demas, como á aquellos, debió pues concederseles el cuartel. En no haberlo verificado se faltó á la estipulación, sin que pueda cohonestarlo el hecho de Cabrera, con cuyas tropas no se observa, ni él está en el caso de observarla. Así es que pudo pasar por las armas á los oficiales de la columna de Valdés, porque aunque ésta dependiese, como V. dice, del ejército de su mando, las tropas de Cabrera no proceden del mio, y en semejante concepto no tenían aquellos derecho al cuartel por la sencillísima razon de no haber llevado al Aragón la guerra tropas de los dos ejércitos que combaten en estas Provincias. Vea V. pues probada la infracción de que reclamé, y mi derecho á las represalias. No las he usado, sin embargo, por ser la primera que se ha perpetrado sin haber entrado en aclaraciones, pero hechas ya, debo reiterar á V. que las llevaré á efecto en lo sucesivo en la forma que indiqué en mi expresado oficio. Sobre el que las provoqué caerá la sangre que se derrame, y la inmensa responsabilidad de un negocio de tamaña magnitud y trascendencia. — Me admira que continúe V. sosteniendo el ridiculo concepto de la filantropia, y que al tratar de este punto quiera aparentar haber hecho esfuerzos para dulcificar la suerte de los pueblos, y disminuir los horrores de la guerra, cuando tengo en mi poder la firma de V. que acredita las órdenes que ha circulado para incendiar los campos, cuya idea está seguramente muy conforme con las del partido á que V. pertenece, pero muy en oposicion con las palabras de su oficio á que contesto. — Dios guarde á V. muchos años. Campo del honor, 29 de Julio de 1836. — Bruno de Villarreal. — Sr. Gefe superior de los enemigos.